El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la historia de Ciudad de Eten se remonta a épocas prehispánicas, debe su nombre a la palabra muchick **ATIN,** que significa "Amaneció", y fue un asentamiento para pescadores, agricultores y artesanos, según describen historiadores de esta localidad;

Que, Ciudad Eten fue elevada a la categoría de villa (Villa de la Magdalena de Eten) el 26 de octubre de 1888, y, luego, a la categoría de distrito, el 19 de noviembre de 1954, mediante Ley Nº 12151;

Que, Ciudad Eten es reconocido por ser considerado el último bastión de la lengua mochica o yunga porque sus pobladores se resistieron a dejar de comunicarse en su lengua nativa y se le reconoce por ser un pueblo fervorosamente católico y muy conservador de sus tradiciones;

Que, Ciudad Eten es conocida como "La Capital del Sombrero" como reconocimiento a una de sus principales actividades ancestrales, el tejido de sombreros de paja de palma macora;

Que, también se le conoce como la "Ciudad Eucarística", por haber sido lugar de la aparición milagrosa del Divino Niño en la hostia consagrada en la víspera del Corpus de 1649 y de las grandes piedras replicadas por ángeles, historia que ha sido inmortalizada en las Tradiciones Peruanas de Ricardo Palma bajo el título de “Las Campanas de Eten”;

Que, entre las personalidades nacidas en esta tierra destaca Pedro Ruiz Gallo, militar, inventor y científico peruano considerado precursor de la aeronáutica moderna;

Que, con motivo de celebrarse los 71 años de su elevación a la categoría de distrito, es oportuno que el Congreso de la República rinda homenaje a este hermoso distrito chiclayano:

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero.- Saludar y felicitar al distrito de Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar, este 19 de noviembre, su 71º aniversario de su creación como distrito de la provincia de Chiclayo.

Artículo Segundo.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al alcalde, **Ing. IVÁN REQUE ÑIQUEN**, y solicitarle que los haga extensivos al cuerpo de regidores, colaboradores y población general de esta comuna lambayecana.

Lima, 18 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2025 11:28:33-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República